



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA.
CAUSANTE	FLOR JESÚS ARAUJO BARRETO.
DEMANDANTE	HERNÁN JOSÉ COTÉS ARAUJO Y OTROS.
RADICADO	20001-31-10-003-2022-00259-00.

Por auto de quince (15) de agosto de 2023, se fijó fecha para celebrar audiencia establecida en el artículo 501 C. G. del P., para el 4 de octubre de 2023, sin embargo, esta no pudo realizarse por asuntos personales inaplazables que debía atender la señora juez, por lo anterior, se fija como nueva fecha el doce (12) de octubre de 2023 a las 2:30 p.m. para la celebración de la audiencia por el aplicativo TEAMS.

Se advierte a los apoderados judiciales que no habrá nuevo aplazamiento, la audiencia se realizará con los interesados que se encuentren presentes.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

A.A.C.

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f17b3717467d1daca6337c87eb8e11b02f23a453ddb6ed163453d5ee1ddb4a74**

Documento generado en 05/10/2023 09:22:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>